

MINUTA, 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta y cuatro minutos del diecisiete de septiembre de dos mil veinte, a través de Microsoft teams, con fundamento en lo previsto por el artículo 4 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y videograbada para efectos de archivo y cuestiones administrativas del propio Instituto, dio inicio la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinte, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes de por medio de video conferencia en tiempo real las integrantes de la Comisión, la consejera electoral Mtra. Carolina del Ángel Cruz en su carácter de presidenta, la consejera electoral Mtra. Gabriela Williams Salazar, y el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy, ambos en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el licenciado Rubén Geraldo Venegas, secretario ejecutivo y la licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 53 del Código; y, 44, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidenta solicitó a la secretaria técnica, dar lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los Lineamientos para el registro y asignación de la diputación migrante electa por el principio de representación proporcional, para el proceso electoral local 2020-2021.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para el registro y asignación de la diputación migrante electa por el principio de representación proporcional, para el proceso electoral local 2020-2021.

Y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los Lineamientos para el registro y asignación de la diputación migrante electa por el principio de representación proporcional, para el proceso electoral local 2020-2021.

La presidenta de la Comisión, solicitó que en el artículo 8 de los Lineamientos, se cambiara la referencia del artículo 13 en virtud de que ahora es el artículo 15.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/044-4ª.Ext./2020.** Se aprobaron por unanimidad de votos, los Lineamientos para el registro y asignación de la diputación migrante electa por el principio de representación proporcional, para el proceso electoral local 2020-2021.

Lo anterior, con las observaciones presentadas por la oficina de los Consejeros Electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy, así como las planteadas en la mesa por la presidencia de la Comisión.

La presidenta instruyó a la secretaria técnica que realizara la remisión correspondiente a la Secretaría Ejecutiva a fin de que el documento aprobado sea puesto a consideración del Consejo General del Instituto.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para el registro y asignación de la diputación migrante electa por el principio de representación proporcional, para el proceso electoral local 2020-2021.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/045-4ª.Ext./2020.** Se aprobó por unanimidad de votos, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para el registro y asignación de la diputación migrante electa por el principio de representación proporcional, para el proceso electoral local 2020-2021.

Lo anterior, con las observaciones presentadas por la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y la precisión sugerida en la mesa por la presidencia de la Comisión.

La presidenta instruyó a la secretaria técnica que realizara la remisión correspondiente a la Secretaría Ejecutiva a fin de que el documento aprobado sea puesto a consideración del Consejo General del Instituto.

La Secretaria Técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos del diecisiete de septiembre de dos mil veinte, se dio por concluida la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

CAROLINA DEL ANGEL CRUZ

Consejera electoral y presidenta de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

GABRIELA WILLIAMS SALAZAR

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas